Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Capitán Miranda, 16 de noviembre de 2015.-

DICTAMEN Nº 06/2015

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA"**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que conforme al acta apertura de sobres presentado por las siguientes empresas:

1.) **BARCOS & RODADOS:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto la suma de: **16.940 GS. (DIES Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DE GUARANIES)**

2.) **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto la suma de: **15.300.GS (QUINCE MIL TRESCIENTOS GUARANIES)**

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESAS OFERENTES	BARCOS & RODADOS	COOP. COLONIAS UNIDAS AGROP. IND LTDA
Nº	Documentos Presentados		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPEL
5	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE
7	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL:	16.940	15.300

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL "ANEXO A" QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.

Posteriormente este Comité ha procedido a evaluar las ofertas presentadas

Que conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta presentada por la empresa BARCOS Y RODADOS y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, al realizar la verificación de documentos hemos constatado que la **"GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA" no detalla el proceso licitatorio, no especifica el nombre de la institución convocante y tampoco el monto a ser asegurado,** que al tratarse de un documento de **"CARÁCTER SUSTANCIAL" y el cual no corresponde queda descalificada y por tanto "NO cumple con la Capacidad Legal requerida".**

Posteriormente se procede a analizar la oferta más baja presentada por la **EMPRESA COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPC. IND. LTDA.** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad técnica:** ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

b- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

c- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en la Carta de Invitación por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

d- **Experiencia y Capacidad de Suministro:** En cuanto a la experiencia y la capacidad de suministro la empresa ha proporcionado la evidencia documentada que acredita el cumplimiento de dicho requerimiento

e- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **LA ADJUDICACION realizada por la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA a favor de la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPC. IND. LTDA por el monto de 15.300gs. (Quince mil trescientos guaraníes)**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por

Rubén Ortiz

Comité evaluador

Sabino Gómez

Comité evaluador